

CONSTANCIA DE IDONEIDAD

Con fundamento en lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015,

EL DIRECTOR DEL AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR

Hace constar

Que previo el análisis de la oferta para realizar la prestación del servicio, para el Área Metropolitana de Valledupar, presentada por razón social **SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT DE PERSONA JURÍDICA No. 90006291**, para ejecutar el contrato que tiene por objeto **PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MENSAJERÍA ESPECIALIZADA, RECOLECCIÓN, CURSO Y ENTREGA DE CORRESPONDENCIA, EN LAS MODALIDADES DE CORREO CERTIFICADO, POSTEXPRESS, MASIVO, ENCOMIENDA Y PAQUETERIA URBANO Y NACIONAL.**

Se concluye que:

Dicho proponente es **IDÓNEO** para cumplir el objeto descrito toda vez que está en capacidad de ejecutar el contrato, cumple con lo exigido por el Área Metropolitana de Valledupar, para el desarrollo de las actividades descritas en las obligaciones.

Lo anterior dado que manifestó tener la disponibilidad para el inicio inmediato de la ejecución del contrato.

Atentamente,



LISETH MARÍA SERJE URIBE
Directora AMV

Proyecto: T. Fragozo
Revisó: L. Zúñiga



@areametrovpar



@areametrovpar



@areametrovpar